

## [Nota reunión del Grupo de Trabajo del Concurso de Traslados. 08-03-22.](#)

Hoy a las 10:00 horas se ha mantenido una reunión del Concurso de Traslados del Anexo II para el Personal Laboral de la AGE.

En primer lugar, la Administración nos hace entrega de un borrador de las bases al que podremos realizar alegaciones.

A continuación, nos indican que el plazo que han dado a los Departamentos para que concluyan con el envío de vacantes a este concurso será el próximo día 11. Hasta el momento han hecho sus aportaciones algunos Ministerios (Defensa, Transportes Movilidad y Agenda Urbana...), las plazas que compondrán este concurso para el Anexo II, serán vacantes encuadradas, dotadas presupuestariamente y las que los Ministerios consideren de necesaria cobertura. Este concurso será gestionado por Función Pública.

Esta Asociación, como en anteriores ocasiones, vuelve a insistir en que deberían convocarse vacantes de todas las especialidades para garantizar la movilidad a todos los Trabajadores/as que componen este Anexo, pero la Administración insiste en que no convocará vacantes de actividades a extinguir.

El próximo lunes, probablemente, la Administración nos enviará el cuadro de vacantes para el anexo II.

Este concurso, previsiblemente, podría estar en condiciones de publicarse la semana del 14 al 21 de marzo en la página de Función Pública y no habrá publicación en el BOE.

Respecto a la Jubilación Parcial Anticipada y dado los problemas que nos trasladan los Trabajadores/as para solicitar y aportar la certificación o informe que acredite que se reúnen los requisitos para acceder a la Jubilación Parcial emitido por el Instituto Nacional de la Seguridad Social, esta Asociación ha solicitado a Función Pública, toda vez que hemos tenido contestación por parte de la Subdirección General de Recursos Humanos y Materiales del INSS de que este trámite es innecesario, que realice las gestiones oportunas con esta Subdirección para modificar la Resolución por la que se dictan Instrucciones de gestión relativas a la Jubilación Parcial del Personal Laboral del IV CU AGE.

Seguiremos Informando.

*Trabajamos juntos. Decidimos Todos.  
La dignidad no se negocia.*